



0141  
2 mayo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
M O C O A

DECRETO NRO 0141 DE 2008  
( 02 MAY 2008 )

Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ, Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viajo a la ciudad de Bogota D.C, con el fin de asistir a evento de la Consejeria Presidencial y diligencias varias propias de su cargo en el Ministerio de la Protección Social, Supersalud, a partir del 02 hasta el 08 de mayo de 2008.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora LENNY YANETH ORDÓÑEZ GUERRERO Subdirectora de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, por espacio de siete (7) días, contados a partir del 02 hasta el 08 de mayo de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

02 MAY 2008

  
ROSA ALBA MUÑOZ QUIJANO  
Gobernadora del Putumayo (Encargada)  
Decreto Nro. 0141 de abril 14 de 2008

Elaboro/R.H.D.   
Reviso: Jurídico Externo H. U. 3